

CLIMA ANÁLISIS

Las temperaturas no dan para aplazar las decisiones

Expertos en medio ambiente alertan sobre la urgencia de que la COP21 de París signifique un punto de giro para mitigar efectos nunca antes vistos.

Por DANIEL ARMIROLA R.

Activistas y políticos han denominado la cumbre que se desarrolla en París como la cita definitiva para que el planeta tome decisiones y acciones contra el cambio climático. Pero no es solo presión política la que se cierne sobre la COP21, el clima también está hablando.

“Severas sequías e inundaciones alrededor de zonas tropicales y subtropicales muestran los efectos de El Niño, el más fuerte en más de 15 años”, dijo en un comunicado el secretario general de la Organización Meteorológica Mundial (WMO), *Michel Jarraud*.

Al día de hoy, las temperaturas cálidas que caracterizan el fenómeno han crecido en más de 3 grados centígrados frente a la media de esta época en el Océano Pacífico tropical, las más altas en décadas.

“Incluso desde antes de este fenómeno ya se habían registrado temperaturas récord. Nuestro planeta se ha alterado drásticamente debido al cambio climático y eso se verá en formas que no hemos experimentado antes”, agregó.

En este sentido, aplazar decisiones para mitigar el calentamiento global y para dar un viraje definitivo en búsqueda de un desarrollo sostenible, no debe ser algo que el mundo repita en esta cumbre.

Para *María del Pilar García*, directora del Departamento de Medio Ambiente de la Universidad Externado, Colombia no puede estar exento de compromisos: “Es evidente el impacto en el país. Hay efectos que ya son irreversibles. Por ejemplo la pérdida de los glaciares colombianos. Es necesario que quienes están allá tomando decisiones asuman esa responsabilidad, porque de lo contrario lo que vamos a salvar será muy poco para el futuro”.

Precisamente, en diálogo con EL COLOMBIANO, la canciller *María Ángela Holguín* reiteró que el compromiso del país es “bajar sus emisiones en un 20 por ciento”, además de utilizar un eventual posconflicto para revertir la deforestación de 3 millones de hectáreas, que se ha producido en zonas afectadas por el conflicto interno ■

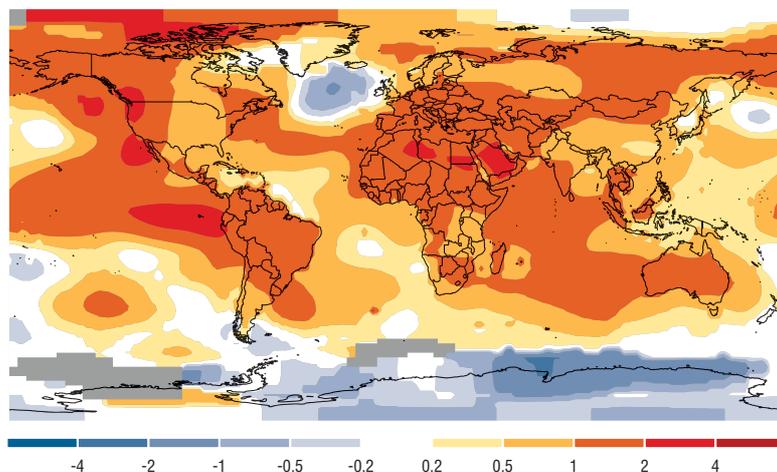


CLIMA

CALENTAMIENTO GLOBAL NO DA TREGUA

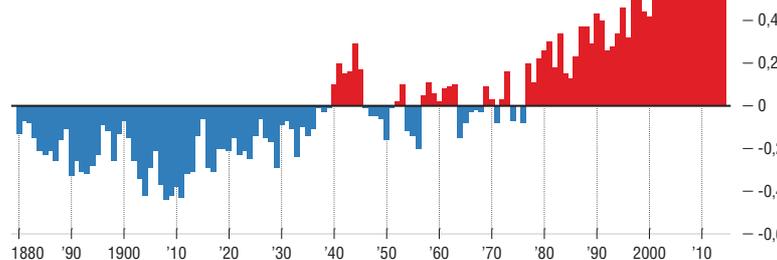
AUMENTO DE LAS TEMPERATURAS

Temperatura en superficie, mayo-octubre 2015. Media de diferencia de temperatura terrestre y marina, respecto a promedio 1951-1980, en grados Celsius.



TENDENCIA DE LA TEMPERATURA EN TIERRA Y MAR

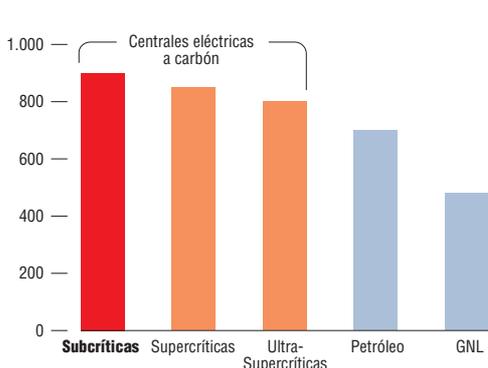
Media de diferencia de temperatura terrestre y marina, respecto a promedio 1901-2000, en grados Celsius.



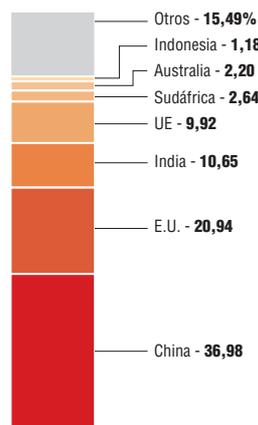
CENTRALES A CARBÓN SUBCRÍTICAS

Las centrales a carbón que usan tecnología subcrítica son las menos eficientes y emiten mayor cantidad de gases de efecto invernadero.

Emisiones de CO₂ por fuente. Emisiones estimadas en g/kWh



Centrales subcríticas. Energía producida por estas centrales en todo el mundo.



EN DEFINITIVA

Las cifras de un clima desfasado en el mundo deberían ser lo que mueva a los líderes a tomar decisiones reales para dar un viraje al modelo de desarrollo.

Segunda condena para Menem

Por AP

Un tribunal condenó el martes al expresidente argentino *Carlos Menem* a cuatro años y seis meses de prisión por haber realizado pagos ilegales a distintos funcionarios durante su presidencia.

En el juicio contra el exmandatario y actual senador peronista también fue condenado el exministro de Economía *Domingo Cavallo* a tres años y seis meses de cárcel, por haber participado en los pagos.

Menem, de 85 años y quien se declaró inocente, no estuvo presente en la audiencia donde se dio a conocer la condena, que incluyó su “inhabilitación absoluta perpetua” para ejercer cargos públicos. El exmandatario (1989-1999) alegó supuestos problemas de salud.

Esta es la segunda pena de prisión que recibe Menem. La primera, a siete años, fue en 2013 por la venta ilegal de armas a Croacia y Ecuador. Menem no ha cumplido la pena por estar protegido por sus fueros parlamentarios.

Durante la investigación se determinó que existió un sistema por el cual se destinó dinero público para el pago de sumas a funcionarios, que eran repartidas de manera discrecional e informal entre ellos. Los sobresueldos provenían de partidas destinadas a gastos reservados para seguridad e inteligencia.

El tribunal condenó asimismo a tres años y tres meses de prisión al exministro de Justicia *Raúl Granillo Ocampo*. Se espera que los tres condenados apelen sus respectivas sentencias, por lo que no quedarán detenidos.

En el juicio se probó que Menem fue autor del delito de peculado y que Cavallo y Granillo Ocampo fueron partícipes necesarios. Los dos exministros fueron condenados además a inhabilitación absoluta perpetua.

En cambio, el tribunal absolvió a la exsecretaria de Medio Ambiente *María Julia Alsogaray*, quien tiene en su haber varias condenas por distintos delitos de corrupción y en la actualidad purga una pena en su domicilio.

Menem apeló la condena a que recibió por la venta ilegal de armamento, lo que determinó que no prosperaran los pedidos de desafuero en su contra impulsados por la oposición. El exmandatario es juzgado en la actualidad por haber desviado supuestamente la investigación del atentado a la Amia en Buenos Aires, que dejó 85 muertos ■